

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41436 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 1365/2012, con NIG 4109142M20120002594, por auto de fecha 15 de Noviembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Catosan, S.A., con domicilio en Dos Hermanas, Glorieta Comunidad Autónoma de Murcia, 3, Sevilla; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Luis Serrano de la Rosa, con domicilio postal en Avda de la Constitución, 21, 3.º, 41004 Sevilla; Teléfono: 954286102; Fax: 954278319; y dirección electrónica: luis.serrano@cms-asl.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080128-1